



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

000728

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000218-ELIZABETH DEL ROSARIO HERNANDEZ TORRES
DOMICILIO ECUADOR; NO. EXT. 2; ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA
 ECUADOR; SANTA ANA; CP. 24050
CODIGO POSTAL 24050 **TELEFONO** 981 981 816 1413

ORDEN DE SERVICIO

 24/05/2021
 OSV-0423
 RV1019-0031
 RV1019-0031 - 07/05/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 19-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 60 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 60 Días **PLAZO DE ENTREGA** 10 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJX-4139 **SERIE** 3N1EB31S38K364986 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2008 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 423000
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.
LITRAJE **DISEÑO MOTOR**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$680.00
0004	LIQUIDO PARA INYECTORES	BOTE	MOTORCRAFT	1	\$110.00	\$110.00
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	ROSFANS	1	\$45.00	\$45.00
0015	ACEITE HIDRAULICO	LITRO	ROSHFRANS	1	\$85.00	\$85.00
0028	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	BOTE	ECOM	1	\$80.00	\$80.00
0189	LIQUIDO LIMPIADOR	PIEZA	ECOM	1	\$40.00	\$40.00
0211	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA	LITRO	MOTORCRAFT	4	\$80.00	\$320.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$15,416.00
0007	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVIL	PIEZA	INTERFIL	1	\$110.00	\$110.00
0043	JUEGO DE CABLES DE BUJIAS	JUEGO	KEM	1	\$673.00	\$673.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	S Y D	2	\$383.00	\$766.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	S Y D	2	\$392.00	\$784.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE	2	\$972.00	\$1,944.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	DAI	4	\$508.50	\$2,034.00
0113	TOPE REBOTE DE SUSPENSION	PIEZA	DAI	4	\$225.00	\$900.00
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	BOGE	2	\$1,485.00	\$2,970.00
0975	BUJIA PUNTA DE COBRE	PIEZA	CHAMPION	4	\$38.00	\$152.00
1239	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVIL.	PIEZA	LTH	1	\$79.00	\$79.00
1738	FILTRO DE GASOLINA PARA AUTOMOVIL	PIEZA	INTERFIL	1	\$92.00	\$92.00
3283	HORQUILLA COMPLETA SUPERIOR LADO IZQUIERDO (C/ROTULA)	PIEZA	S Y D	1	\$1,125.00	\$1,125.00
3284	HORQUILLA COMPLETA SUPERIOR LADO DERECHO (C/ROTULA)	PIEZA	S Y D	1	\$1,125.00	\$1,125.00
3415	BALERO DOBLE DELANTERO.	PIEZA	NATIONAL	2	\$593.00	\$1,186.00
3949	BALERO MAZA TRASERO	PIEZA	NATIONAL	2	\$738.00	\$1,476.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$6,540.00
0001	SERVICIO DE ALINEACION PARA AUTOMOVIL	SERVICIO	N/A	1	\$380.00	\$380.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA AUTOMOVIL	SERVICIO	N/A	1	\$450.00	\$450.00
0056	CAMBIO DE BALEROS DOBLES	SERVICIO	N/A	1	\$630.00	\$630.00
0069	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO	N/A	2	\$150.00	\$300.00
0075	CAMBIO DE CABLE DE BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
0093	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00
0944	CAMBIO DE BALEROS MAZAS DELANTEROS	SERVICIO	N/A	1	\$630.00	\$630.00
1241	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION. (CAMBIAR VARILLAS, TERMINALES DIRECC., TAPAS, TOPES DE AMORTIGUADOR, HORQUILLAS DERECHA, IZQUIERDA.	SERVICIO	N/A	1	\$3,350.00	\$3,350.00





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

000730

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

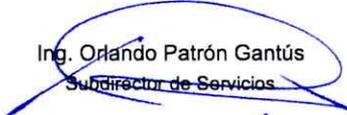
SUBTOTAL \$22,636.00
IVA \$3,621.76
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$26,257.76

(SON: VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)

Cadena Original : |10|19||OSV-0423|218|262577600|24052021|49|95|

Cadena Encriptada : Res3WNSUJwpAMHG1qxtYpi6EmUYFhyeltwWg07FZsYCbFeTQMLcD3xhFBPJ26BV


Lidia Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial


Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH

al

Wf



24/05/2021
OSV-0423
RV1019-0031

Página 3 de 5



000731

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. It lists three budget keys and their corresponding amounts, totaling \$26,257.76.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table titled 'CLASIFICACIÓN ECONOMICA' with columns for TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, and FUENTE DE ORIGEN, detailing the economic classification of the services.

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órga administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH

Handwritten signature in blue ink.



24/05/2021
OSV-0423
RV1019-0031



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

000732

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Luis Felix Gonzalez Boltrañ
 Fecha 25/05/2021
 Firma [Signature]
 Cargo dato del Departamento

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME NO CONFORME

